

14,00 horas, a partir del día siguiente hábil a aquél en que aparezca publicado este anuncio, en el Boletín Oficial que primero lo publique, ya sea del Estado, de la Junta de Andalucía, o de la Provincia de Málaga, y hasta el vencimiento del plazo de presentación de plicas:

7.º Presentación de plicas: En el mismo lugar y horario señalados, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a aquél en que aparezca publicado el último de los referidos anuncios.

Las proposiciones se podrán remitir por correo, con sujeción a lo previsto en el artículo 100 del R.G.C.E.

8.º Apertura de plicas: Acto público, en la sede del Instituto, ya indicada, a las 12,00 horas del día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, salvo que algún licitador hubiese remitido su plica por correo, y la misma no hubiese sido recibida en plica y hora fijadas para la apertura, en cuyo caso, la apertura de las plicas del presente concurso tendrá lugar a la misma hora del día siguiente hábil al de finalización del plazo a que se refiere el último párrafo del artículo 100 del R.G.C.E.

9.º Modelo de proposición y documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al modelo de proposición previsto en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, y asimismo aportarán los documentos que en el mismo se señalan.

10.º Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de los anuncios de esta licitación en boletines y prensa, así como los que quedan descritos en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que rige el presente concurso.

Asimismo, conforme a lo dispuesto por el artículo 122-1 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, durante los 8 primeros días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, se expondrá al público el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, las cuales serán resueltas por el órgano competente del Instituto.

Málaga, 25 de mayo de 1995.- La Presidenta, Asunción García-Agulló Orduña.

AYUNTAMIENTO DE ALMONTE

ANUNCIO. (PP. 1855/95).

Don Francisco Bella Galán, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Almonte.

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria celebrada el día diez de noviembre de mil novecientos noventa y dos, acordó cumplir la Sentencia núm. 3912/90, dictada por la Sala Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

De conformidad con lo acordado, se anuncia el Pliego de Condiciones para la enajenación mediante subasta pública de una parcela de los terrenos de bienes de propios de este Ayuntamiento al sitio Ruedos de El Rocío, sita en calle acceso a la aldea a calle La Cigüeña, destinada a la construcción de hotel de Tres Estrellas, queda expuesto al público en la Secretaría General de este Ilmo. Ayuntamiento por espacio de ocho días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en horas de oficina, al objeto de que se formulen cuantas reclamaciones estimen pertinentes contra el mismo.

Simultáneamente, se anuncia subasta por un plazo de veinte días hábiles, que empezarán a contar desde la finalización del plazo anterior. Si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Resolución del Ayuntamiento de Almonte (Huelva), por la que se anuncia subasta pública para enajenación de una parcela en los terrenos de bienes de propios de este ayuntamiento, destinada a la construcción de hotel de Tres Estrellas

De conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento Pleno y el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril,

sobre Contratación de las Entidades Locales, y demás normativa vigente al efecto, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto de la subasta.

1.º Constituye el objeto de la presente subasta la enajenación de solar sito en los Ruedos del Rocío de los Bienes de propios de este Ayuntamiento, cuya descripción es la siguiente:

«Solar sito en "calle acceso a la aldea, esquina a calle La Cigüeña y calle I", según croquis que se encuentra en el expediente».

Tipo de licitación. El tipo de licitación se fija en 12.510.873 ptas.

La mejora del tipo será al alza, no pudiendo presentar los licitadores ofertas inferiores al mismo.

Las obligaciones de los licitadores son las establecidas en el Pliego de Condiciones.

Destino de los terrenos objeto de la licitación. Es la construcción de un hotel de tres estrellas.

Fianzas. La fianza provisional será del 3% del valor determinado para la parcela.

La fianza definitiva será la que resulte de aplicar el 6% al importe del remate.

Presentación de pliegos. Se presentarán en la Secretaría General de este Ayuntamiento, en Pliego cerrado, en el que figure la siguiente inscripción:

«Proposición para tomar parte en la subasta de la parcela núm. de la calle de los Ruedos de El Rocío».

Las proposiciones contendrán los siguientes documentos:

- a) Oferta económica ajustada al modelo de proposición que al final del presente se consigna.
- b) Documento Nacional de Identidad o fotocopia autenticada.
- c) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incompatibilidad e incapacidad previstas en el artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado de 25 de noviembre de 1975, en cuanto le sea de aplicación atendiendo el objeto del contrato.
- d) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.
- e) Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizado en su casa, y bastantado por el Secretario del Ayuntamiento.
- f) Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.
- g) Declaración expresa, bajo su responsabilidad de que se hallan al corriente de sus obligaciones tributarias o de seguridad social, impuestas por las disposiciones vigentes otorgada ante una autoridad judicial, administrativa, Notario Público y organismo profesional cualificado.

La presentación de Pliegos será de 10 a 14 horas durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de plicas: La apertura de plicas tendrá lugar a las diez horas del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo señalado en la cláusula anterior, y el acto será público.

Una vez adjudicado provisionalmente el bien, y en todo caso, antes de la adjudicación definitiva, el adjudicatario deberá hacer buena la declaración de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, presentando, si procediese, atendida su condición, los siguientes documentos:

- a) Alíu en Licería Fiscal.
- b) Declaración o documento de ingreso del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto sobre Sociedades, de los pagos a cuenta o fracciones, o de retenciones a cuenta de ambos, así como del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- c) Justificación de haber presentado la relación anual de ingresos y pagos a que se refiere el Real Decreto 1913/1978, de 8 de julio.

d) Justificación de estar inscrita en la Seguridad Social, y al corriente en el pago de las cuotas o de otras deudas de la Seguridad Social.

Adjudicación definitiva. Declarada válida la forma de adjudicación del contrato, el Pleno de la Corporación realizará la adjudicación definitiva dentro del plazo de 30 días hábiles.

MODELO DE PROPOSICION

Don vecino de domiciliado en c/ núm., provisto del DNI núm. expedido en en fecha en nombre y representación de según acredita

con enterado del anuncio publicado en el B.O. de núm. de fecha y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adquisición y compra mediante subasta pública de la parcela núm. de la calle de los Ruedos del Rocío, se compromete a su adquisición en la cantidad de (en letra y número) ptas. (.....)

Almonte, de de 1994.

(firma del proponente)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almonte, 4 de julio de 1995.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE LOS GALLARDOS (ALMERIA)

EDICTO. (PP. 1602/95).

Aprobado inicialmente el expediente de Modificación y División del Sector I-2 de suelo urbanizable, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular las observaciones y alegaciones que estimen pertinentes, con los documentos que la justifiquen.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo previsto en el artículo 38 del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobada por Real Decreto 3288/1978 de 25 de agosto.

Los Gallardos, 12 de junio de 1995.- El Alcalde, Segundo. Ramírez Pérez.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

EDICTO sobre ejecución previsiones urbanización del PGMO. (PP. 1884/95).

En cumplimiento del objeto de los proyectos de urbanización, consistente en la transformación física del suelo conforme a las previsiones del planeamiento, por el Consejo de Gestión en sesión celebrada el día 25.7.95,

se ha adoptado acuerdo de aprobación inicial de correspondiente a la U.E. 4K1- «El Angel».

En base a lo dispuesto en el art. 117 del Texto Refundido de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública por plazo de 15 días, contados a partir de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía; pudiendo examinarse el proyecto en el Departamento de Edificación y Disciplina de esta Gerencia Municipal de Urbanismo, por cuantas personas estén interesadas y formular, dentro del mismo plazo, las alegaciones que estimen procedentes.

Jerez de la Frontera, 27 de julio de 1995.- El Gerente, Andrés Luque Ramos.

IPFP EL ARENAL

ANUNCIO de extravío de título de Formación Profesional. (PP. 1803/95).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Formación Profesional, Técnico Especialista, Especialidad Instalaciones y Líneas Eléctricas de don Francisco Santos Cadenas expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del IPFP El Arenal.

Dos Hermanas, 12 de julio de 1995.- El Director, José Acosta Calderón.

(Continúa en el fascículo 2 de 3)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63